

Subcomité Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

COPLADEP



Informe Anual de Trabajo (IAT) 2021

Durante el transcurso del 2021 el Subcomité Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) realizó dos sesiones ordinarias:

- Primera sesión ordinaria se celebró el día 23 de marzo de 2021.
- Segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y el PAT 2021 del Subcomité, tomando como base la información que fue reportada para el Tercer Informe de Gobierno que se cargan en el SPED, se presentan los principales avances y logros que contribuyen al Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático de lo cual se exponen las siguientes acciones de vinculación Interinstitucional con gobiernos municipales, de forma conjunta con alguna otra institución, fundamentalmente con los Enfoques Transversales y con la ciudadanía con el objeto de contribuir al alcance del bienestar futuro de todas y todos los poblanos.

Subcomité Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

La Secretaría de Planeación y Finanzas llevó a cabo las siguientes acciones:

- Participar de forma activa en Comisión Intersecretarial para la regularización y Seguridad Patrimonial de Bienes Inmuebles Existentes en la Reserva Territorial Atlixcayotl – Quetzalcoatl, en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y en el Consejo Estatal de Ecología.
- A través de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, se incorporó el enfoque de Cuidado al Medio Ambiente y atención al Cambio climático para que los Ayuntamientos lo pudieran integrar en sus Instrumentos de Planeación Municipal.
- Se han revisado 2 Instrumentos de Planeación Estatal, siendo estos el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla, mismo que se someterá a aprobación en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y la Estrategia Estatal de Cambio Climático, en donde los elementos de revisión y observaciones se hacen para guardar congruencia con las prioridades del PED2019-2024, así como con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- A fin de impulsar el desarrollo sustentable en las regiones, se incorporó la participación de la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y



Ordenamiento Territorial (SMADSOT) en las segundas reuniones de los Grupos de Vinculación e Impulso Regional en las 22 regiones del estado, participando con el tema Desarrollo Sustentable.

- Como parte del proceso de fortalecimiento a los Instrumentos de Planeación Estatal, a través del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), se llevó a cabo la actualización de indicadores de todos los Programas Derivado del PEO 2019-2024, en donde la SMADSOT hizo la actualización de los 6 indicadores del Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.

La Secretaría de Administración llevó a cabo las siguientes acciones:

- Políticas necesarias para la racionalización y reducción del consumo del uso de papel en los servicios de impresión y fotocopiado.
- Fomentar el uso del correo electrónico institucional.
- Evitar la sobrecarga de energía eléctrica en el edificio y salvaguardar la Integridad física del personal.
- Establecer medidas preventivas y protocolos que contribuyan a inducir conductas orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental para la protección del medio ambiente natural y desarrollo sustentable.

La Agencia de Energía del Estado de Puebla realizó las siguientes acciones:

- Generar ahorros en la facturación eléctrica a partir de la implementación de medidas de ahorro y uso eficiente de la energía.
- Promover una cultura laboral basada en sistemas de mejora continua en materia de eficiencia energética dentro de la administración pública.
- Impulsar la Eficiencia Energética como una estrategia de reactivación económica a través del ahorro en el consumo de energía en todos los sectores productivos del Estado.

La Secretaría de Movilidad y Transporte realizó la siguiente acción:

- Promover en la población la reapropiación del espacio público, a través de la creación de un ámbito urbano más amigable, difundiendo a la población los beneficios del uso de la bicicleta y la actividad física, fomentando un espacio de actividades recreativas, deportivas, y de educación, coadyuvando en la transformación del espacio público, mejorando la salud y reducción de la contaminación.



La Secretaría de Turismo realizó las siguientes acciones:

- Plan Estratégico de Turismo para el Estado de Puebla 2021-2024; el Plan Estratégico establece un nuevo modelo de destino turístico, basado en la Gran Visión Turismo Puebla 2030 para el estado de Puebla, con un horizonte 2020-2024, que busca la puesta en valor de los recursos turísticos, la mejora de su competitividad, con el objetivo de consolidar el crecimiento de la demanda, diversificar la oferta, mejorar la competitividad de las empresas del sector y de la cadena de valor del turismo, apostando por la calidad por encima de la cantidad.
- Semana de Tehuacán y Reserva de la Biósfera en Puebla; El evento se realizó para promover los atractivos de la región 13 Tehuacán, en el marco del inicio de la temporada de mole de caderas. Participan los municipios de: Tehuacán, Zapotitlán, Caltepec, Ajalpan, San Gabriel Chilac, Zinacatepec, Coxcatlan.

La Secretaría de Desarrollo Rural llevó a cabo las siguientes acciones:

- Programa de Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano; Con la finalidad de reducir el riesgo de pérdida de las cosechas de las y los productores de cultivos de alto valor comercial como lo son el aguacate, tejocote, pitahaya, durazno, ciruela, entre otros, a través del " Programa de Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano" se protegió un total de 34 hectáreas de dichos cultivos con malla antigranizo en 26 municipios de 8 regiones de la entidad, con lo que se benefició a 124 productoras y productores, de las cuales 21% fueron mujeres y el resto hombres.
- Recuperación del Campo Poblano Componente Reconversión de Cultivos de Alto Valor Comercial; en relación al fomento de las actividades pecuarias, apícolas y acuícolas en la entidad esta dependencia apoyo con cercos eléctricos y paneles solares que contribuyen al uso de energías limpias en el sector pecuario.
- Convenio de cooperación SDR / CONCyTEP; Por primera ocasión se apoyó al sector, agropecuario con 22 prestigiados investigadores de 10 instituciones académicas en la transferencia de investigación aplicada a los productores poblanos, esto permitió incorporar innovaciones y buenas prácticas a los procesos productivos de las cadenas agrícolas de maíz, café, agave, aguacate, pitahaya, vainilla, entre otras, y cadenas pecuarias de ovinos, caprinos y apícola.
- Recuperación del Campo Poblano Componente Impulso Comercial de los maíces nativos; se continuó apoyando la producción de los maíces nativos de la entidad, lo que benefició a mil 347 productoras y productores con una superficie apoyada de 3 mil 580 hectáreas. Estas acciones permitieron fortalecer los sistemas productivos y de comercialización, contribuyendo a la seguridad alimentaria de las familias del medio rural en la entidad.
- Recuperación del Campo Poblano Componente Reconversión de Cultivos de Alto Valor Comercial; en el marco de este componente se apoyaron reservorios de agua,



sistemas de riego, equipamiento para la certificación sanitaria de las huertas y campos de cultivo, módulos para agricultura protegida y de valor agregado, en 117 municipios, beneficiando a mil 242 productores.

- Programa de Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano; Con el fin de contrarrestar los efectos de la sequía y como medida de adaptación a contingencias climatológicas, se ejecutaron acciones para el aprovechamiento sustentable del agua de lluvia mediante la implementación de 4 sistemas de captación del vital líquido, por lo que estas acciones permitieron almacenar 86 mil 732 metros cúbicos de agua de lluvia para su uso en riego agrícola y garantizar el suministro de agua para el ganado.

Finalmente, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial realizó las siguientes acciones:

- Se impartió el Programa de Formación “Gobernanza del Riesgo para el Desarrollo Resiliente” a fin de fortalecer capacidades teóricas y prácticas para incorporar el enfoque de Gestión Integral de Riesgos de Desastre, Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia.
- Atención y combate a 303 incendios forestales que afectaron una superficie de 7 mil 407.2 hectáreas en 59 municipios. (disminución un 30% (con 3 mil 154 hectáreas menos) en comparación con el año 2020 y en un 60% (con 11 mil 304.59 hectáreas) menos que el año 2019).
- Se dio inicio al otorgamiento administrativo del Certificado y Holograma Tipo "Exento" para los vehículos eléctricos e híbridos.
- 36 jornadas de reforestación, que suman una superficie de 462.46 hectáreas con 184 mil 969 plantas en zonas como La Malinche, la Cuenca del Río Necaxa, el Cerro Zapotecas, el Humedal Valsequillo y Flor del Bosque, La Ciénega, ubicada en el municipio de Zinacatepec y ejidos de los municipios de Tepanco de López y Vicente Guerrero. Asimismo, se donaron 59 mil 456 plantas de especies forestales en una superficie de 148.45 hectáreas a diversos Ayuntamientos, Instituciones tanto públicas como privadas y sociedad en general.
- Se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, en la cual se presentó el inicio de los trabajos para la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, y del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.
- Se brindó capacitación y asesoría a 33 autoridades municipales de 17 municipios de la entidad para la integración de los consejos municipales de desarrollo urbano y vivienda, promoviendo el cumplimiento a las disposiciones establecidas dentro Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo.



- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) hizo entrega oficial al Gobierno del Estado del Certificado de "Flor del Bosque" como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) con una superficie de 687.42 hectáreas, destacándose por ser la primera ADVC a nivel nacional promovida y perteneciente a un Gobierno Estatal.
- Se presentó en el Consejo Estatal de Ecología el Estudio Técnico Justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida Flor del Bosque.
- Con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía y fomentar la cultura del manejo adecuado de los residuos eléctricos y electrónicos, a través de su reciclaje y aprovechamiento, por primera vez se llevó a cabo el *RECICLATÓN 2021* en el que se logró la recuperación de más de 20 toneladas de este tipo residuos.
- El estado de Puebla fue seleccionado por la Asociación para la Aceleración de la Transición Climática del Reino Unido para que a través de la reconocida asociación civil POLEA (Política y Legislación Ambiental A.C.), se desarrolle el proceso de actualización de la Ley de Cambio Climático del Estado, con la finalidad de minimizar los riesgos que provienen del cambio climático y asegurar el bienestar futuro de todas y todos los poblanos.
- Se dio continuidad al acompañamiento y asesoría a los municipios de Atlixco, Coronango, Puebla, Zacatlán, San Martín Texmelucan, Huejotzingo y Cuautlancingo en el proceso de actualización de sus programas municipales de desarrollo urbano, en beneficio de 2 millones 352 mil 138 habitantes de cuatro regiones del estado y la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala.
- Se realizaron 4 jornadas de labores para la recuperación del ojo de agua "La Ciénega" ubicado en el municipio de San Sebastián Zinacatepec, mediante una importante participación de las comunidades involucradas. Estas acciones consistieron en la limpieza dentro y fuera del cuerpo de agua con una intervención de 2.37 hectáreas y acciones de reforestación.
- Elaboración de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

Acciones Sustantivas del Subcomité

Se elaboraron 3 instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático los cuales se describen a continuación:

1. Estrategia estatal de cambio climático.

La Estrategia Estatal define de manera general la orientación de la política estatal de cambio climático, identifica los actores y sus responsabilidades frente a este fenómeno, precisa las posibilidades de reducción de efectos adversos del cambio climático, propone los estudios para definir metas de mitigación y necesidades de



adaptación y prioriza los temas que deberán ser considerados para elaborar el Programa Estatal de Cambio Climático del Estado. Este documento está dirigido para las y los poblanos cuyas decisiones dictan el rumbo del Estado, como servidores públicos, empresarios, educadores, estudiantes y ciudadanía en general, que crean las nuevas normas y valores que encaminan al estado hacia un compartido bienestar social, económico y ambiental. Por lo tanto, se establecen los siguientes objetivos:

- Establecer acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático para disminuir vulnerabilidades y riesgos al bienestar de la población del Estado.
- Promover esquemas de economía circular, sistemas de producción, tecnologías, materiales y hábitos de consumo sustentables para minimizar los impactos relacionados a cambio climático en el Estado.
- Fomentar la transición hacia una cultura ecocentrista y climáticamente justa, para promover la gestión regenerativa de los recursos hídricos, el patrimonio biocultural, y la biodiversidad del Estado.
- Impulsar la eficiencia, sustentabilidad y transición energética para contribuir a la descarbonización de los sectores prioritarios del estado, y maximizar los cobeneficios a la sociedad poblana.

Para cumplir estos objetivos, se necesita impulsar la renovación y mejora de los sectores que contribuyen al problema de cambio climático de una manera que cada acción complemente y potencie a las otras. Es importante pensar y actuar de manera sistémica, es decir, entendiendo la situación como un todo donde cada una de sus partes interactúa con todas las demás. La estrategia contempla también el acompañamiento a municipios y otras organizaciones en la elaboración y actualización de planes y proyectos en materia de cambio climático, particularmente en aquellos municipios y comunidades identificadas como más vulnerables y de alta marginación, que al mismo tiempo serán las más afectadas.



La perspectiva de género está presente en la estrategia considerando criterios de atención diferenciada e interseccional, para que todas las personas, sin importar su origen, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, las preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra condición, participen, contribuyan y accedan a los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático en igualdad de condiciones y derechos.

Ante las diferentes problemáticas y necesidades dentro del Estado se proponen 6 estrategias con 20 líneas de acción, cada una toca diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con acciones transversales y sistemáticas respecto a las metas, tratando de cambiar la cultura en el Estado para la toma de decisiones de las generaciones presentes y futuras que permita identificar acciones prioritarias, por lo que se requiere de un cambio de paradigma. No obstante, a través del Plan Estatal de Desarrollo, los programas especiales e institucionales y esta Estrategia se van a poder establecer las acciones necesarias para salvaguardar el bienestar en el Estado. El accionamiento de las estrategias será a través de proyectos modulares, escalables y replicables que permitan flexibilidad y eficiencia en el uso de recursos humanos y económicos. Cada estrategia indica los ODS a los que aporta, al igual que cada línea de acción tiene un símbolo para indicar si contiene un componente de Adaptación o de Mitigación del Cambio Climático. La generación para el Estado de Puebla se estimó mediante proyecciones de generación basado en información disponible del año 2020, considerando el crecimiento poblacional.

2. Programa estatal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial.

Se llevó a cabo un levantamiento de información histórica sobre la prevención y gestión de los residuos sólidos urbanos, para lo que se solicitaron 58 requerimientos a los Ayuntamientos del Estado de Puebla para contar con estadísticas en este rubro, obteniendo 5 diagnósticos confirmados con los cuales se sustanció este Programa.



Asimismo, en materia de residuos de manejo especial, la secretaria de medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial cuenta con información sustantiva referente a las estadísticas en esta materia, así como con información estatal regionalizada. Así mismo, se han hecho contribuciones al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, para ello el programa consta de 5 temáticas, 5 objetivos, 18 estrategias, 53 líneas de acción y la vinculación a 12 ODS que contribuyen a 40 metas, además de contar con 5 indicadores.

3. Estrategia de eficiencia y transición energética del Estado de Puebla.

A través de la presente Estrategia de Eficiencia y Transición Energética, el Gobierno del Estado de Puebla, busca ser punta de lanza en el fomento e impulso del cambio estructural a largo plazo en los sistemas energéticos, de tal forma que ésta sea una herramienta para proteger el medio ambiente, combatir el cambio climático, mejorar la calidad de vida, así como aumentar la competitividad y atraktividad económica del estado. La actual Estrategia tiene fundamento jurídico desde la Agenda 2030 con sus respectivos Objetivos del Desarrollo Sostenible con el propósito de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, desde el nivel federal a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece en el párrafo quinto del artículo cuarto, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienes. Del mismo modo en la Ley de Planeación en su Artículo 2 se establece la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, además la Ley de Transición Energética, establece que tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía.

El gobierno de Puebla a través del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, instaura en su Estrategia Transversal “Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático”,



específicamente en su línea de acción 3 establece “Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética” Por lo tanto, se establecen los siguientes objetivos generales:

- Fomentar el uso eficiente de la energía para minimizar el impacto ambiental y el gasto económico en el estado.
- Establecer las acciones prioritarias para garantizar un suministro energético limpio, confiable y resiliente.
- Impulsar la innovación y transición energética para garantizar la competitividad actual y futura del estado de Puebla.
- Potenciar la captura de los co-beneficios de la eficiencia y transición energética para mejorar el bienestar de la sociedad poblana con perspectiva de igualdad sustantiva.
- Implementar mecanismos de cooperación interinstitucional para integrar a los sectores académicos, sociales, industriales y los diferentes niveles de gobierno.

El estado de Puebla se encuentra en una posición geográfica privilegiada que le brinda la oportunidad de aprovechar ampliamente las distintas fuentes renovables con las que se cuenta, como lo son la energía solar, eólica y geotérmica. En este sentido, el estado, cuenta con un importante recurso solar en la mayor parte de su territorio. Así mismo, en materia de energía eólica de acuerdo al diagnóstico energético estatal se encuentra un elevado recurso. Del mismo modo el potencial geotérmico del subsuelo se encuentra en la región norte del estado con temperaturas de entre 140 °C y 250 ° en el subsuelo, los cuales suelen estar ubicados cerca de regiones tectónicamente activas. Ciertamente se cuenta con un amplio margen de crecimiento, el cual puede implicar una significativa reducción de emisiones contaminantes para



así, continuar avanzado en la transición del estado hacia un consumo energético más eficiente y bajo en carbono.

